Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

(Art. 125. LOE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO									
DENOMINACIÓN: CEIP El Cruce de Castilla									
CÓDIGO: 34000244									
DIRECCIÓN: Calle Agapito Marazuela, 28									
LOCALIDAD: Venta de Baños									
PROVINCIA: Palencia									
ENSEÑANZA: E. PRIMARIA									
ENS.	E. Infantil	☒	E. Primaria	☒	ESO	☐	Bachillerato	☐	F. Profesional	☐
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público									
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: José Ramón Turrado Villar									

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 15/10/2026
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 22/10/2026

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo/proyecto funcional, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales:

1) **Mejorar el clima de convivencia del centro**, favoreciendo la prevención y resolución pacífica de los conflictos y el desarrollo de habilidades sociales y emocionales.
2) **Mejorar los resultados y los procesos de aprendizaje del alumnado**, especialmente en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas, mediante metodologías activas y propuestas adaptadas a las necesidades de los alumnos.
3) **Continuar potenciando la atención a la diversidad y la inclusión**, ajustando los apoyos y las medidas educativas a las necesidades individuales de cada alumno.
4) **Continuar el trabajo coordinado a través de las diferentes comisiones del centro**, especialmente las de Lectura, TIC y Convivencia, favoreciendo la participación y colaboración de todo el profesorado.
5) **Fomentar el hábito lector y el uso de la biblioteca escolar** en todos los niveles, consolidando las actuaciones del Plan de Lectura.
6) **Potenciar el uso de las tecnologías y herramientas digitales** como recurso para favorecer el aprendizaje y la comunicación, consolidando el uso de Teams, Stilus y otras aplicaciones educativas.

7) **Favorecer la participación de las familias en la vida del centro y en los procesos de enseñanza-aprendizaje**, mejorando los canales de comunicación y colaboración.
8) **Continuar promoviendo actividades complementarias y extraescolares** que contribuyan al desarrollo integral del alumnado, favorezcan aprendizajes significativos y mejoren la convivencia.
9) **Favorecer la formación y actualización del profesorado**, especialmente en aquellos ámbitos relacionados con las necesidades detectadas en el centro y con la aplicación de nuevas metodologías y herramientas digitales.
10) **Favorecer la coordinación y el trabajo conjunto de toda la comunidad educativa**, promoviendo un proyecto de centro común, inclusivo y conectado con su entorno.

1.2. Objetivos específicos:

1) **Realizar un seguimiento periódico de la convivencia**, analizando las incidencias y estableciendo medidas preventivas y de intervención con el alumnado que presente mayores dificultades.
2) **Planificar actividades que favorezcan el trabajo cooperativo, el diálogo, el consenso, la educación emocional y la resolución pacífica de conflictos.**
3) **Analizar trimestralmente los resultados académicos**, especialmente en Lengua Castellana y Matemáticas, para detectar dificultades y establecer medidas de refuerzo y apoyo.
4) **Coordinar las actuaciones de apoyo al alumnado con mayores necesidades**, estableciendo pautas comunes entre tutores, especialistas, profesorado de apoyo y orientación.
5) **Potenciar el uso de la biblioteca escolar**, manteniendo una planificación periódica para todos los niveles destinada al préstamo de libros y a la realización de actividades de animación a la lectura.
6) **Aplicar en el aula los conocimientos y recursos adquiridos mediante la formación del profesorado**, especialmente en relación con nuevas metodologías, herramientas digitales e Inteligencia Artificial.
7) **Favorecer el uso de Stilus Familias y otros canales institucionales de comunicación**, facilitando a las familias su utilización y procurando que la información llegue de forma clara y eficaz.
8) **Contar con la colaboración de las familias en actividades y propuestas del centro**, favoreciendo su participación en talleres, celebraciones, actividades culturales y otras iniciativas educativas.
9) **Organizar actividades complementarias, salidas y propuestas relacionadas con el entorno** que permitan al alumnado adquirir aprendizajes prácticos y favorecer la convivencia.
10) **Mejorar la coordinación entre el profesorado**, trasladando con antelación la información necesaria sobre las actividades, proyectos y actuaciones del centro y estableciendo criterios comunes de organización e intervención.

1.3 Horario general del centro y los criterios pedagógicos para su elaboración.

El horario general es de 9:00 a 14:00, siendo hasta las 13:00 en los meses de septiembre y junio. A este horario, se puede añadir aquel establecido para madrugadores y comedor para los usuarios de alguno de estos servicios.

Criterios seguidos para la elaboración:

- Permanencia del tutor de referencia en la misma aula todos los períodos que sea posible.
- El horario de lengua y matemáticas, siempre que sea posible, se establecerá antes del recreo.
- Dado que en nuestro centro el pabellón está fuera del recinto escolar, se pondrá el horario de psicomotricidad coincidiendo con el horario de EF de los cursos superiores para que sirvan de ayuda en los desplazamientos y haya más profesorado acompañante.
- En cuanto a la asignación de tutorías, se asignarán los tutores especialistas en los cursos superiores, dependiendo de las necesidades del centro.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

1)Mejora de los aprendizajes y de los resultados académicos, especialmente en las competencias lingüística y matemática, potenciando la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, el razonamiento lógico-matemático y la detección temprana de dificultades.

2)Atención a la diversidad, inclusión y personalización del aprendizaje, optimizando los recursos y apoyos disponibles y favoreciendo una respuesta educativa ajustada a las necesidades individuales de todo el alumnado.

3)Mejora del bienestar y la convivencia escolar, reforzando la prevención y resolución pacífica de conflictos, la educación emocional, la mediación y el seguimiento individualizado del alumnado que presente mayores dificultades de convivencia.

4)Fomento de la participación y colaboración de las familias y de toda la comunidad educativa, fortaleciendo la comunicación centro-familias y favoreciendo una mayor implicación en la vida escolar.

5)Impulso de la innovación pedagógica y la competencia digital, consolidando el uso de las herramientas institucionales y la aplicación en el aula de metodologías y recursos digitales que favorezcan un aprendizaje activo y significativo.

6)Fomento de la lectura y del desarrollo integral del alumnado, consolidando el uso de la biblioteca, el préstamo de libros y las actuaciones del Plan de Lectura, así como actividades que contribuyan al desarrollo personal, social y cultural del alumnado.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

1) Proporcionar al alumnado experiencias vivenciales.
2) Complementar el currículo para contribuir a una formación plena y fortalecer el desarrollo de las competencias.
3) Propiciar el reconocimiento de normas sociales, solidaridad, justicia, equidad y otras convicciones sociales.
4) Integrar conocimientos interdisciplinares dando coherencia mediante la aplicación en la realidad.

3.2 Actuaciones:

Actividad	Alumnado	Fecha propuesta	Acompañantes
Talleres feria Visigoda	2º primaria	11 septiembre	Tutora y PROA
Tu pueblo tiene mucha vida	3º EP	Primer trimestre	Tutora Suplente: PROA+
Fiesta de Halloween	Todos	29 de octubre	Dentro del centro
Castañera	Todos	Por determinar	Dentro del centro
25N	Todos	25 de noviembre	Dentro del centro
Día de la discapacidad	Todos	3 de diciembre	Dentro del centro
Salida a Correos	Ed. Infantil	Por determinar	Tutores Suplentes: PT+AL+PROA
Festival de invierno	Todos	Por determinar	Todo el profesorado
Salida a la biblioteca municipal	28 de octubre: 3 años 10:00 2 de diciembre: 4-5 años 10:00 9 diciembre: 2º EP 10:00/ 4º EP 11:00		Tutor + PROA Suplente: profe disponible + PT

	16 diciembre: 1ºEP 10:00/3ºEP 11:00 20 enero: 6º EP 10:00/ 5º EP 11:00		
Día de la Paz	Todos	29 de enero	Dentro del centro
Carnaval	Todos	5 de febrero	Dentro del centro
Día de la mujer	Todos	6 o 9 de marzo	Dentro del centro
Salida Museo Casa Cordón	Infantil	2º trimestre	Tutoras + a determinar.
Día del libro Día de CyL	Todos	22 de abril	Dentro del centro
CRIE	5º y 6º	5º➔ 12 al 16 de abril 6º➔1 al 5 de marzo.	Tutor de cada grupo Suplente: María Proa
Día de la familia	Todos	14 de mayo	Dentro del centro
Salida a Pinocio	Todos	26 de mayo	Todo el claustro
Otras salidas al entorno	Todos	Cuando corresponda	A determinar en el momento
Me salgo del cuadro (Religión)	De 4º a 6º	En el momento de la oferta	Profesoras de religión
Taller RCP	Primaria	En el momento de la oferta	Tutores (dentro del centro)
Visita al centro de salud de Venta de Baños	1º y 2º de primaria	A partir de noviembre en el caso de que lo oferten	Tutores + apoyo Suplente: un profesor + apoyo
Salidas al Conservatorio de música (Canta,	Primaria	Fechas a concretar	Tutor+apoyo+especialista de música

Concierto didáctico y valorar folkloreando)			
Semana cultural	Todos	Última semana de curso	Claustro. Dentro del centro
Y todas aquellas otras que puedan ser ofrecidas por instituciones u organizadas por el centro. Asimismo, para reducir los costes de las salidas, se pueden incorporar a las salidas otros grupos no señalados en la columna correspondiente.			

3.3 Seguimiento:

Trimestralmente, se valorará el grado de satisfacción con las actividades propuestas. Se solicitará que las familias nos ofrezcan sus opiniones mediante los representantes de familias del Consejo Escolar.

3.4 Evaluación:

Trimestralmente, se analizarán las actividades con el fin de cambiar los planteamientos (organización, personal, apoyos, idoneidad para la edad, transporte...) que se consideren necesarias para el curso siguiente, incorporando las valoraciones y propuestas de mejora a la memoria final.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / PROPUESTA CURRICULAR / PROYECTO CURRICULAR

¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/propuesta curricular/proyecto curricular de las enseñanzas que imparte el centro) Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	NO
¿Se efectuó alguna modificación de la/s propuesta/s o proyecto el curso anterior?	SÍ

Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la/s propuesta/s o proyecto que corresponda

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR		
Incorporar como **Anexo__ solamente** las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan. En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias/módulos de un nivel/ciclo formativo, se especificará en la pestaña "Área o Materia" "TODAS"		
Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Área, materia, módulo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación	28/10/2026

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Nota: *En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado*

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	☒
7.2 Plan de convivencia.	☒
7.3 Plan de orientación.	☐
7.4 Plan de Acción Tutorial.	☐
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	☐
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	☐
7.7 Plan de Acogida	☐
7.8 Plan de lectura.	☒
7.9 Plan Digital.	☒
7.10 Plan de formación del profesorado.	☐
7.11 Plan de mejora.	☐
7.12 Proyecto lingüístico.	☐
7.13 Proyecto de autonomía.	☐
7.14 Memoria administrativa	☐
7.15 Convenios/Acuerdos de colaboración con otras instituciones	☐

7.16 Plan de Seguridad y de Emergencias	☐
7.17 Plan/Sistema de Gestión de Calidad	☐
7.18 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	☐

5 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales

- *Página Web del Centro*
- Cartelería y material impreso: también, estará en la secretaría (dirección) del centro en formato papel para su consulta por cualquier miembro de la comunidad educativa; en este caso, la consulta se deberá realizar dentro del centro y en horario previamente establecido. Con el fin de garantizar la protección de datos personales, en la PGA se hará referencia a cargos (directora, profesorado, alumnado…) y no aparecerán nombres de personas.

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

5.1 Agentes evaluadores.
1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Ciclos
4. Participación Comunidad Educativa

5.2 Momentos de la evaluación.
1. Formativa o continua
2. Final o de impacto

5.3 Herramientas e indicadores de evaluación.
1. Rendimiento Académico
2. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
3. Equidad e Inclusión

9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En PALENCIA , a 26/10/2026

Fdo.: Alba Ruiz Angulo

NOTA: *La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo/proyecto funcional para cada curso escolar.*

Es competencia del Consejo Escolar/Consejo Social aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA

INDICE DE LOS ANEXOS

- 7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior
- 7.2 Plan de convivencia.
- 7.8 Plan de lectura.
- 7.9 Plan Digital.